



**NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD,
COMO CUMPLIMIENTO AL FALLO FINAL
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION RR00097319
DEL EXP.- RR/DAI/2280/2019-PII**

VISTOS: EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CARPETA DE SOLICITUD CON FOLIO NÚMERO **00915519**, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, DE FECHA 01 DE MAYO DEL AÑO 2019.-----

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 04(CUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA Y SE ACUERDA:

-----**PRIMERO.-** SE TUVO POR PRESENTADA UNA SOLICITUD VIA INFOMEX POR QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, EN FECHA 01 DE MAYO DE 2019, REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **"... NÚMERO DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS LABORALES EN EL AÑO 2018.."**. HECHO QUE FUE BIEN RECIBIDO SU SOLICITUD MEDIANTE FOLIO NÚMERO.-**00915519**.-----

-----**SEGUNDO.- AHORA BIEN,** EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN REGISTRADO EN EL SISTEMA INFOMEX CON EL NÚMERO **RR00097319** Y RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **RR/DAI/2280/2019-PII**.-----

-----**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUVO A BIEN DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO RESPECTIVO AL FALLO FINAL, POR LO QUE GIRO OFICIO A LA **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**, EN LA CUAL SOLICITO LA

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INFORMACIÓN AL TITULAR DEL AREA, PARA QUE TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR **EL C.- PEDRO CASTELLANOS MARTÍNEZ**, QUE SOLICITO LO SIGUIENTE: **NÚMERO DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS LABORALES EN EL AÑO 2018.** Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, A LO CUAL LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS REMITO EL OFICIO No.- **DAJ/334/2019 EN EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR EL C. PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ .-----**

-----**CUARTO.-** EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SE HACE CONSTAR QUE SE TUVO A BIEN REMITIR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN COMENTO, AL SOLICITANTE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**-----

-----**QUINTO.-** EN ESA TESITURA, SE HACE CONSTAR, QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO TIENE; Y COMO CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CUMPLIMIENTO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, HA DADO AL FALLO EMITIDO POR EL INSTITUTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.-----

-----**SEXTO.-** ASIMISMO, EN VÍA DE INFORMACIÓN, REMÍTASE EL ACUERDO EN CUESTIÓN, A LA **PONENCIA II**, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA QUE SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.- LO ANTERIOR, PARA QUE OBREN DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **RR/DAI/2280/2019-PII**, Y SE DETERMINE QUE SE HA CUMPLIDO CABALMENTE AL CITADO FALLO, Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TODA PERSONA DEBE TENER, ANTE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

DIGNIDAD Y PROGRESO




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

-----ASI Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA TITULAR INGENIERO MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ, DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO", DA CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----- CONSTE-----DOY FE.-----



ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COMALCALCO, TABASCO.



DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



MEMORADUM: N° DAJ/334/2019
FECHA: 04/NOVIEMBRE/2019
ASUNTO: SE ENVIA CONTESTACION

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Mediante el presente escrito y en atención a su oficio número **UTAIP/1327/2019**, de fecha 22 de octubre del año 2019, con el cual informa que se recepcionó una solicitud de información mediante el sistema **INFOMEX-TABASCO**, con número de folio: **00915519**, que transcrito a la letra dice:

"Número de expedientes de los juicios laborales en el año 2018."

Al efecto, en esta Área denominada Dirección de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable de la información, en los archivos físicos y digitales, para efectos de dar cumplimiento a lo requerido.

Como resultado de la búsqueda realizada, los expedientes son los siguientes:

No.	Número de expediente de juicios laborales
1	063/2018
2	311/2018
3	449/2018
4	630/2018
5	727/2018
6	941/2018

Lo anterior para los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado y de acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 23** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID DIAZ OROPEZA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS



DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS



c. c. p. Archivo

DIGNIDAD Y PROGRESO